

una de ellas reside más bien en su modo particular de resolver problemas, de situar en perspectiva valores, que son aproximadamente los mismos para todos los hombres: pues todos los hombres sin excepción poseen un lenguaje, técnicas, un arte, conocimientos positivos, creencias religiosas, una organización social, económica y política. Ahora bien, las dosis no son nunca exactamente las mismas para cada cultura, y, cada vez más, la etnología moderna se dedica a descubrir los orígenes secretos de estas opciones, más bien que a establecer el inventario de rasgos separados” (C. Lévi-Strauss, 1952).

### Bibliografía

- Augé, M., *Símbolo, función e historia*, Madrid, Grijalbo, 1987.
- Devereux, G., *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*, México, Siglo XXI, 1987 (1967).
- Foucault, M., *Las palabras y las cosas*, México, Siglo XXI, 1984 (1966).
- Geertz, C., *El antropólogo como autor*, Barcelona, Paidós, 1989.
- Kahn, J. S., “Introducción”, en *El concepto de cultura: textos fundamentales*, Barcelona, Anagrama, 1975.
- Leroi-Gourhan, A., *Le geste et la parole. Technique et langage*, París, Albin Michel, 1964.
- Lévi-Strauss, C., “El campo de la antropología” (1960), “Criterios científicos en las disciplinas sociales y humanas” (1964), “Raza e historia” (1952), *Antropología Estructural*, México, Siglo XXI, 1981 (1973).

## Resolutivos de la mesa Delimitaciones de Zonas de Patrimonio Cultural

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tiene como tareas fundamentales investigar, conservar proteger y difundir el patrimonio cultural. Para el caso de las delimitaciones arqueológicas e históricas, hoy en día, en nuestro país, el proceso de destrucción del patrimonio cultural marcha a pasos agigantados con el avance del desarrollo urbano incontrolado; por lo anteriormente expresado y en vista de que es necesario y fundamental impulsar la investigación sobre esos temas, el Seminario sobre Estudios de Patrimonio Cultural organizó una mesa (en el marco de la VI semana cultural de la Dirección de Etnología y Antropología Social, organizada del 23 al 27 de septiembre de 1996) para discutir dicha problemática, incluyendo en esta ocasión las delimitaciones de zonas de monumentos artísticos.

En esta reunión se expuso la problemática que enfrentan las diferentes delimitaciones, ya sea que tengan que ver con elementos de diversa índole o con la ocupación territorial del país, desde los cazadores-recolectores hasta la problemática actual, donde se conjuga lo arqueológico, lo histórico y lo artístico. La riqueza de las propuestas nos llevó a concluir que es necesario impulsar la investigación sistemática, interdisciplinaria e interinstitucional y también a exponer los siguientes acuerdos:

- Es necesario que los programas y proyectos encaminados a la protección

y conservación integral física y legal del patrimonio sean una labor permanente y un compromiso de tiempo completo, tanto de la institución como de los investigadores. En la práctica se ha visto que sitios o zonas decretadas carecen de programas continuos de protección, incluso de mantenimiento; por tanto, las no decretadas se encuentran totalmente desprotegidas.

- Es necesario generar una política cultural en el INAH que incluya un plan nacional de protección y conservación del patrimonio cultural. En ese plan sería pertinente tomar en cuenta un apartado dedicado a la protección legal y conservación de zonas y monumentos; asimismo, involucrar a las instituciones relacionadas con su protección y conservación. En tanto tengamos claros los objetivos para la protección del patrimonio cultural, podremos generar convenios con otras instituciones y de esta manera obtener apoyo económico y de especialistas.

- Es necesario proponer un plan general conforme a prioridades de delimitaciones que contenga proyectos a corto, mediano y largo plazos. El criterio para definir las delimitaciones de un sitio o zona debe estar sustentado académicamente, mediante una investigación global de todos los aspectos que confluyen para entender los procesos mediante los cuales dicho patrimonio tuvo lugar en un tiempo y un espacio determinados.

- Es necesaria la creación de proyectos-seminarios, con un doble fin: el primero, avanzar en estudios interdisciplinarios para la delimitación, conservación y protección del patrimonio cultural; el segundo, establecer una estrategia para la formación de nuevos cuadros (profesionistas e investigadores), asegurándose un contacto directo con la teoría y la práctica.

- Es necesaria la formación de nuevos cuadros. Debe ser una prioridad en el INAH la capacitación para el estudio y la conservación del patrimonio cultural. El fomento a la especialización no quiere decir privilegiar el trabajo individual; por el contrario, insistimos en la necesidad de que las delimitaciones de sitios o zonas deben ser un trabajo de equipo interdisciplinario y de ser posible interinstitucional, además de incorporar a las comunidades en su protección y conservación.

- *Es necesario fomentar el trabajo de investigación interdisciplinario con movilidad académica*, ya que involucrar a los especialistas con un objetivo común, permite la especialización temática, enriquece los resultados y facilita las tareas cotidianas.

- Es necesario difundir los resultados de la investigación previa a las de-

claratorias así como sus delimitaciones, además de explicar los trabajos por realizar antes, durante y al término de los mismos, especialmente entre la población del lugar y región. La oportuna difusión de las investigaciones es un aspecto prioritario, ya que puede convertirse en el arranque de nuevas propuestas.

- Es necesario reglamentar el uso del suelo de cada sitio o zona de patrimonio, ya que esto permitirá su protección, evitará el crecimiento anárquico poblacional y la venta incontrolada de servicios terciarios (artesanías, restaurantes, hoteles, etcétera).

- Es necesario promover que el INAH, en coordinación con las autoridades competentes, pueda reglamentar el uso del suelo en las zonas de patrimonio cultural.

- Es necesario que una vez elaborados los expedientes técnicos —con la fundamentación legal para la declaratoria—, se promueva el mantenimiento continuo del sitio o zona, involucrando para ello a la población del lugar, especialistas y autoridades municipales, estatales y federales.

- Es necesaria la creación de un cuerpo jurídico capacitado para abordar todos los aspectos legales a los que debe-

mos enfrentarnos cuando realizamos los trabajos de delimitaciones.

- Es necesario que ese cuerpo jurídico entable un diálogo constante con los especialistas que realizan las delimitaciones, con el objeto de que estos entiendan el lenguaje legal y ellos el lenguaje académico.

- Es necesario que, a la brevedad posible, se forme un cuerpo jurídico permanente y acorde a las funciones del INAH. En primer lugar, ese cuerpo estará al servicio de las áreas involucradas en la protección del patrimonio cultural y especialmente de las que realizan los estudios de delimitaciones de sitios o zonas.

- Es necesario promover cursos formativos, tanto en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, como en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, de los aspectos legales que el INAH como institución debe enfrentar.

- Finalmente, es necesario el cumplimiento estricto de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.

Martha Monzón Mario García  
Irene Vázquez

